



LICITACIÓN PÚBLICA 003/2025

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:07 hrs. del día 19 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52, 54 a, 54 b y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y lo dispuesto en las bases de la licitación pública nacional 003/2025, para el mantenimiento y conservación de áreas críticas de quirófano de la clínica Unidad Saltillo del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

El Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles representación del Lic. Axel Antonio Ramos Cervantes, Director General de Área de Finanzas y Contabilidad, el Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios.

El Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, en su carácter de Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila; hace uso de la palabra para dar la bienvenida a nombre del Director General el Dr. Jorge Bill Soto Almaguer y agradecer la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento.

ACLARACIONES

Respecto del documento número 15 de los anexos técnicos "Programa Calendarizado o Calendario de Servicios" se aclara que en este documento de acuerdo con el catálogo de conceptos se deberá enumerar cada etapa así como las correspondientes fechas de inicio y conclusión de cada uno de los trabajos solicitados los cuales deberán de dar inicio a más tardar el quinto día hábil posterior a la emisión del fallo por lo que los plazos deberán contarse a partir del 9 de abril de 2025 sin exceder 90 días naturales para la conclusión de la totalidad de los servicios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, durante esta junta de aclaraciones se deberá dar lectura a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo de 24 horas previas a su celebración, junto con sus respectivas respuestas. Sin embargo, para este caso, no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes a través del medio electrónico dispuesto para tal efecto.



LICITACIÓN PÚBLICA 003/2025

JUNTA DE ACLARACIONES

Del mismo modo en cumplimiento del Artículo **54-B** fracción **VI** las solicitudes de aclaración que se hayan recibidas con posterioridad al plazo previsto en el mencionado artículo 54-A, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, pero integrarán al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante le serán recibidas, pero no les dará respuesta, asentándose que no se recibieron aclaraciones extemporáneas durante este evento.

Por lo anterior, y en atención a lo indicado en los párrafos previos, se consulta al licitante presente si cuenta con preguntas por escrito en formato físico para ser entregadas en este momento. En caso de existir, se procederá a su recepción e integración al expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54-B, fracción VI.

Sin otro asunto que tratar siendo las 11:12 hrs. del mismo día se da por concluido el acto, firmando los presentes.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Jorge Luis Félix Bautista	GRUPO CONSTRUCTOR TOMU S.A. DE C.V.	

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO
DE COAHUILA**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Daniel de Jesus Borjón Mireles	En representación del Director General de Área de Finanzas y Contabilidad	
Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos	Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios	